

ENERGÍA. SE BUSCA MITIGAR EL IMPACTO DE EL NIÑO

Creg aprobó resolución a favor de precios

BOGOTÁ

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, Creg, aprobó este jueves una nueva regulación para mitigar el impacto del fenómeno de El Niño en los precios de la energía en bolsa.

La resolución Creg 101 036 de 2024 le permite a los generadores firmar contratos con una duración de dos años a partir del 1 de marzo. El objetivo del documento, según explicó la entidad, es “mantener los precios de la energía lo más estables posibles para los consumidores, especialmente en momentos cuando los precios suelen cambiar rápidamente como en épocas de El Niño”.

“Con ello, se reduce la cantidad de energía que se tiene que transar en la bolsa en momen-

20%

DE LA ENERGÍA DEL PAÍS SE COMERCIALIZA EN BOLSA, MIENTRAS EL RESTANTE SE HACE POR MEDIO DE CONTRATOS.

tos en que su precio es volátil”, apuntó la Creg.

Omar Prias, director ejecutivo de la entidad, explicó que normalmente, 20% de la energía del país se comercializa en bolsa, mientras el restante se hace mediante contratos establecidos previamente.

“Durante eventos como El Niño, los precios en bolsa suelen aumentar de manera significativa y repentina. Con esta iniciativa, nuestro objetivo es disminuir este impacto, de

modo que los usuarios no experimenten incrementos abruptos en sus facturas de energía”, puntualizó **Prias**.

Según la Creg, esta resolución también facilitará que los generadores negociaciones directas con los comercializadores de energía.

“Es importante destacar que la adopción de esta medida es transitoria y totalmente voluntaria”, puntualizó la entidad.

La resolución fue oficializada luego de contar con el concepto favorable de la *Superintendencia de Industria y Comercio, SIC*, y con la firma del ministro de *Minas y Energía*, **Andrés Camacho**, como máxima autoridad de la Creg.



ROBERTO CASAS LUGO
rcasas@larepublica.com.co